La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
"Pascual de Andagoya"

Buenaventura - Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial según Resolución No. 341 del 9 de Junio de 199
de la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Jorge Andrés Ramos Caicedo

T.I. No. 830110-53680 de Buenaventura, Valle

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, según los
planes y programas vigentes.

Anotado al Folio 1541 Libro de Control No. 01

Rector

Secretaria

130429 Expedido en Buenaventura Valle, a 30 de Junio de 2000

Acta de Grado

Colegio
Pascual de Andagoya
Jornada Matinal

Inscripción S.E. 142
DANE 17610900585

En Buenaventura Valle, a los 30 días del mes de Junio del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Pascual de Andagoya

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica con Reconocimiento Oficial según Resolución No. 341 del 9 de Junio de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller** en la Modalidad **Académica

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jorge Andrés Ramos Caicedo

T.I. No. 830110-53680 de Buenaventura, Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. de fecha 30 de Junio de 2000 que consta de alumnos que comienza con el nombre de:

Eliécer Albornoz Orobio

y se cierra con el nombre de:

Marco Antonio Vera Salcedo

Firmada y Sellada por el Lic. ***José David Caycedo Gamboa*** *(Rector) y* ***Deisy Mosquera Rivas*** *(Secretaria)*
Dada en Buenaventura Valle, a los 30 días del mes de Junio de 2000.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y su Decreto No. 1860 de Agosto 3 de 1994.
Firmada y Sellada

Rector
C.C. No. 6.150.327 de B/ventura

Secretaria
C.C. No. 31.386.489 de B/ventura

Diploma No. 130429

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 042

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE ANDRES RAMOS CAICEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 16.948.451

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS SOLDADOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Cali, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

7907935 - 25/02/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922900321406CC16948451C.